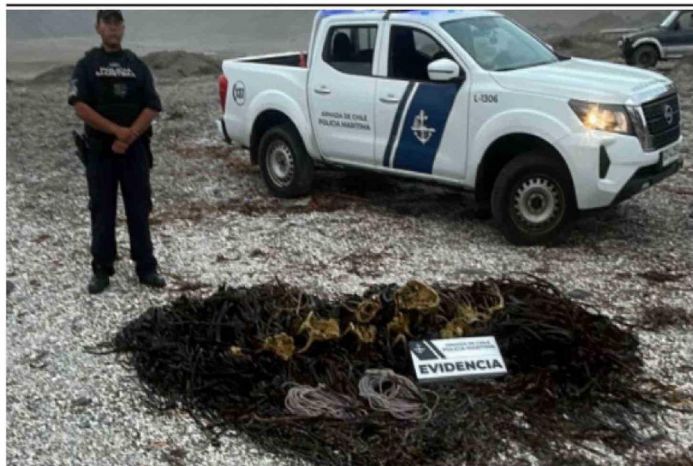


Fecha: 10-05-2026  
Medio: El Longino  
Supl.: El Longino  
Tipo: Noticia general  
Título: **Policía Marítima de Patache sorprende extracción ilegal de huiro en sector norte de Río Seco**

Pág.: 5  
Cm2: 341,3  
VPE: \$ 205.149

Tiraje: 3.600  
Lectoría: 10.800  
Favorabilidad: ☐ No Definida



## Policía Marítima de Patache sorprende extracción ilegal de huiro en sector norte de Río Seco

La Policía Marítima de Patache sorprendió a una persona efectuando extracción ilegal de huiro en el sector norte de Río Seco, en la comuna de Iquique, procedimiento que permitió incautar aproximadamente 150 kilos del recurso marino.

De acuerdo con los antecedentes, el fiscalizado no contaba con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal, requisito fundamental para realizar actividades extractivas reguladas por la normativa pesquera vigente. Debido a esta situación,

fue citado al Juzgado de Letras de Iquique por infracción a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El procedimiento se enmarca en las labores permanentes de fiscalización que desarrolla la Autoridad Marítima en el borde costero, con el objetivo de resguardar los recursos hidrobiológicos, prevenir actividades ilegales y proteger la sustentabilidad de especies que cumplen un rol clave en los ecosistemas marinos del norte del país.

El huiro es un recurso de alta

importancia ecológica y económica, debido a su presencia en zonas costeras y a su valor dentro de la cadena productiva asociada a la recolección, comercialización y uso industrial de algas. Por ello, su extracción se encuentra sujeta a regulaciones específicas, orientadas a evitar la sobreexplotación y asegurar que la actividad sea realizada por personas debidamente autorizadas.

La incautación de los cerca de 150 kilos del recurso evidencia la importancia de mantener

**El procedimiento permitió incautar cerca de 150 kilos del recurso. La persona involucrada no contaba con inscripción en el Registro Pesquero Artesanal y fue citada al Juzgado de Letras de Iquique.**

controles constantes en sectores costeros donde históricamente se han desarrollado labores de recolección y extracción de algas, especialmente en puntos alejados o de difícil fiscalización.

Desde la Autoridad Marítima se ha reforzado el llamado a quienes realizan actividades pesqueras o de recolección en el borde costero a cumplir con la normativa vigente, mantener su documentación al día y respetar las disposiciones establecidas para la protección de los recursos marinos.

Este tipo de operativos busca no sólo detectar infracciones, sino también generar conciencia respecto del impacto que la extracción ilegal puede provocar en los ecosistemas costeros y en quienes desarrollan la actividad de manera formal, cumpliendo con los requisitos legales correspondientes.

El caso quedó a disposición del Juzgado de Letras de Iquique, instancia que deberá determinar las responsabilidades asociadas a la infracción cursada, mientras que el recurso incautado fue

puesto bajo el procedimiento correspondiente conforme a la normativa pesquera.

Finalmente, con este operativo, la Policía Marítima de Patache reafirma su rol fiscalizador en el litoral de Tarapacá y su compromiso con la protección del patrimonio natural marino, en una zona donde la actividad pesquera y la recolección de algas forman parte importante de la vida productiva del borde costero.

### SOCIEDAD RECREATIVA CASINO ESPAÑOL DE IQUIQUE

CITA A TODOS LOS SOCIOS/AS, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE MAYO, A LAS 18 HS., EN EL EDIFICIO DEL CASINO ESPAÑOL, PARA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Cualquier consulta al correo institucional.  
[casino@casinoespanoliquique.cl](mailto:casino@casinoespanoliquique.cl)

EL DIRECTORIO